



## AJDIP/166-2024

### Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
<b>27-2024</b>	<b>11-07-2024</b>	<b>SJD</b>	<b>DE INMEDIATO</b>

#### CONSIDERANDO

1-Que por parte de la Secretaría Técnica de la Junta Directiva se presenta propuesta con el fin de reprogramar sesión ordinaria agendada para el día martes 09 de julio del 2024, aprobada por medio del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/313-2023, debido a que por razones de fuerza mayor dicha sesión no pudo llevarse a cabo, por lo que, con el fin de cumplir con las 4 sesiones ordinarias programas por mes, que determina la Ley de Creación del INCOPESCA, N°7384, resulta de importancia que se pueda reprogramar dicha sesión para el jueves 18 de julio del 2024, a partir de las 09:00a.m horas. Misma que de igual manera se estará llevando en formato híbrido presencial-virtual.

2-Que luego de analizada la propuesta presentada, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

#### ACUERDA

1-Reprogramar la sesión ordinaria agendada para el martes 09 de julio del 2024, aprobada por medio de Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/313-2023, con el fin de que la misma se realice el jueves 18 de julio del 2024, a partir de las 09:00a.m. horas.

2-Acuerdo firme.



**Lic. Christian Miranda Vega**  
**Secretaría Técnica Junta Directiva**  
**INCOPESCA**